

(Resolución No. 174 de 2016)

Noviembre 1 de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016"


LA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo décimo cuarto del Acuerdo 002 de Octubre 10 de 2013, el Acuerdo 005 de mayo 06 de 2015 y el Acuerdo 006 de 2015 expedida por la Junta Administradora.

CONSIDERANDO:

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, la Ley 335 de 1996, la Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la Televisión Pública Regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que EL ARTICULO 14 de la Ley 1150 del 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, artículo 93, y al artículo 63 del Decreto 1510, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en materia de Producción de Programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

Que el Capítulo II del Título III de la ley 1507 de 2012, creó el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los contenidos, en adelante FONTV y establece su objeto así como los lineamientos para la destinación de los recursos, reglamentada mediante Resolución ANTV No. 0292 de 2013, modificada por Resolución ANTV No. 0969 de 2013, estableciendo entre otro, los procedimientos para la asignación y ejecución de sus recursos.

Según el Artículo No. 06 de la Resolución 0292 de 2013 de la Autoridad Nacional de Televisión, los recursos administrados por este organismo pueden financiar los siguientes rubros: 1) Infraestructura Técnica, 2) Producción de programas 3) Capacitación de personal técnico, de producción y artística, 4) Adquisición de derechos de emisión, 5) Investigación de temas directamente relacionados con televisión pública. 

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Que la Junta Nacional de Televisión en sesión del 23 de diciembre de 2015, según consta en el Acta No. 168, aprobó la financiación a TELEISLAS del Plan de Inversión 2016 hasta en la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.165.518.292), para ejecutarse y emitirse hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante resolución No. 0012 de enero 06 de 2016 se aprobó el Plan de Inversión a TELEISLAS, de manera parcial. Que al plan le fueron adicionados recursos mediante resoluciones No 0448 de marzo 23, No 1173 de julio 05 de 2016 y 1428 del 16 de Agosto de 2106, respectivamente, por valor total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.402.750.343).

Que dentro del Plan de Fortalecimiento se aprobaron recursos por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$994.984.080)**, para la adquisición de equipos para el fortalecimiento Técnico y tecnológico del canal.

Que TELEISLAS estructuró el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**, cuyo propósito es la renovación tecnológica de las áreas de producción de contenidos, complementar las demandas faltantes en el área de emisión y actualización de inversiones en la transmisión, proyectando consolidar el flujo de trabajo en formato Alta Definición HD, con el fin de estar a la vanguardia de las exigencias de la TDT y poder ser competitivos en mercados nacionales e internacionales, así como complementar equipos en el master de producción y equipos de transmisión de la señal interior y fuera del departamento.

Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 006 de 2015, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el manual de contratación.

Que la presente Invitación Pública, se regirá por la normatividad vigente de la Ley 182 de 1995, disposiciones de la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, y en especial se rige por el Acuerdo 006 de 2015, por medio del cual se define la contratación de esta entidad.

Que el Canal Regional TELEISLAS Ltda., está interesado en contratar los servicios de una persona natural o Jurídica con experiencia en suministro, montaje e instalación de equipos Técnicos y Tecnológicos para la Producción de contenidos de Televisión en Alta

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Definición (HD) compatibles con la tecnología actual de la entidad y cuyas especificaciones técnicas mínimas estarán plasmadas en los términos de referencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 04 del Acuerdo 006 de 2015 y en el desarrollo legal generado con la expedición de la Ley 1150 de 2007, que derogó lo establecido en el art 37 de la Ley 182 de 1995, la Ley 1474 de 2011, artículo 93, que modificó el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el art 63 del Decreto 1510 de 2013, el contrato a suscribir resultante del presente proceso de Invitación Pública, se rige por el derecho privado.

Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 21 del Acuerdo 006 de 2007, por la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está en el rango de "**Menor a 2.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes y superiores o iguales a 250**", se requiere aplicar la modalidad de Invitación Pública.

Que para cumplir con el anterior proceso se elaboraran los términos de Referencia de Invitación Pública, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas y la evaluación para la respectiva invitación.

Conforme lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aperturar la Invitación Pública No.006 de "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016**" mediante el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipos de producción en formato de alta definición (HD) para la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma bajo el cual se regirá el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2016
PROYECTO: "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016"

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR O RESPONSABLE
Resolución de iniciación del proceso de Invitación Pública No.006 de 2016 y publicación de proyecto de términos de referencia en la página Web	1 y 2 de noviembre de 2016	Jurídica, Gerencia, Planeación
Publicación de 30 avisos en espacios televisivos en franja AAA del canal regional TELEISLAS, en el cual se comuniquen la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	1, 2 y 3 de noviembre de 2016	Producción, Programación y Gerencia
Plazo para presentar observaciones al proyecto de términos de referencia.	Del 1 al 4 de noviembre de 2016	Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: info@teleislas.com.co
Plazo para estudio y respuesta de observaciones al proyecto de Términos de Referencia.	Del 4 al 9 de noviembre de 2016	Comité evaluador, gerencia
Publicación de los Términos de Referencia Definitivos.	10 de noviembre de 2016	Jurídica, Gerencia, Planeación
Plazo límite para entrega de propuestas y la apertura de las mismas.	16 de noviembre 2016 de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.	URNA ubicada en la Sede del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



TELEISLAS
channel

		www.teleislas.com.co
Evaluación de ofertas.	Del 16 al 18 de noviembre de 2016	Comité evaluador
Publicación de informe de evaluación de propuestas.	21 de noviembre de 2016	Página web de la entidad
Plazo para que los proponentes se pronuncien sobre la evaluación de ofertas y presenten subsanaciones.	Del 21 al 23 de noviembre de 2016	Sede Administrativa del Canal ubicado en Estación Simón Bolívar, La Loma Shingle Hill, San Andrés Islas, Colombia; o en el correo electrónico: info@teleislas.com.co
Respuesta a las observaciones sobre informe de evaluación de ofertas y publicación definitiva del informe de evaluación.	25 de noviembre de 2016.	Se publicaran en la página web de la entidad y se enviarán al correo electrónico del remitente. Gerencia, Jurídica y Planeación
Adjudicación del contrato	28 de noviembre de 2016.	Gerencia
Suscripción del contrato	29 de noviembre de 2016.	Entidad y Judicatarario
Legalización del Contrato	Del 29 al 30 de noviembre de 2016.	Contratista

Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando se considere necesario o conveniente. Acuerdo 006 de 2015, Artículo 17, numeral 06

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

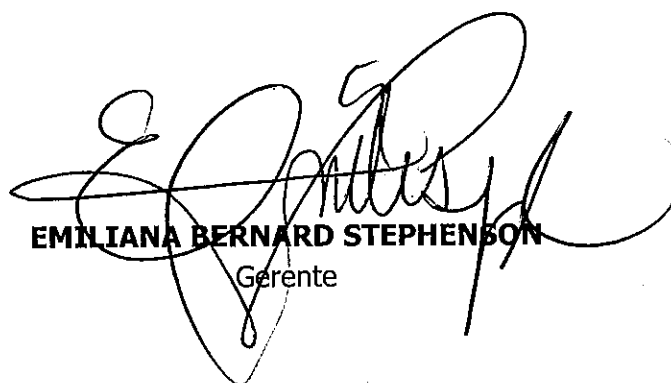
ARTÍCULO TERCERO.- Publicar aviso de apertura del proceso de Invitación Pública No. 006 para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016**" en la página web de la entidad, en la cartelera institucional y dentro de la programación regular del canal de televisión, TELEISLAS.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar los Términos de Referencia de la Invitación Pública En la página web del canal TELEISLAS, conforme lo establecido en el cronograma dispuesto en el artículo segundo es esta Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la isla de San Andrés isla, el Primero (1) de noviembre del año 2016



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.